

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 105 Viernes 4 de junio de 2010 Pág. 20974

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19669 CLIK CLAK PHOTO, S.L.

Doña Francisca María Reus Barcelo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca, Hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 206/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Francisco Javier Vidal contra Clik Clak Photo, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva;

Declarar al ejecutado Clik ClaK Photo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.457,83 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 27 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100043962-1